

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 15 quince de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino del Estado de Michoacán (vía remota); Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; Mtro. Hugo Alberto Gama Coria, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Lic. Gerardo Contreras Villalobos, Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; Lic. Oscar Chávez Arriaga, Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán (vía remota); Lic. Moisés Salas Ballesteros Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán (vía remota); y, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

**Desarrollo de la Sesión**

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y a todos los asistentes; informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. -----

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizara el pase de lista de asistencia y verificara la existencia del quorum legal para sesionar. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, realizándose el registro siguiente: -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja. Auditor Superior Interino de Michoacán	Presente (vía remota)
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente

Lic. Azucena Marín Correa. Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Mtro. Hugo Alberto Gama Coria. Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.	Presente
Mtro. Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Lic. Gerardo Contreras Villalobos. Magistrado de la 6ª Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Dr. César Arturo Sereno Marín. Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA	Presente
L.A. Oscar Chávez Arriaga. Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta	Presente (Vía remota)
Lic. Moisés Salas Ballesteros. Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo	Presente (Vía remota)
Lic. Geovanni Daniel Cervantes García. Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas	Ausente

Acto seguido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que se encontraba presente la mayoría de los integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El Presidente, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, y se dio formal inicio. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), de conformidad con lo estipulado en los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 15 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la SESEA para el ejercicio fiscal 2025 y Estructura Orgánica de la SESEA, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracciones II y V y 18 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la SESEA, autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los artículos 15 fracción V y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Iniciativa de Reforma a la Legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 15 fracción I y 18 fracciones XII, XIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de publicación de los Estados Financieros de la SESEA del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
9. Presentación del Avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, correspondiente al primer semestre del 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8 fracciones I, III, IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Índice del Informe del Comité Coordinador 2023-2024, en cumplimiento con los artículos 8 fracción VIII y 37 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Convenio Marco de Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles para contribuir en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de la capacitación, formación, actualización, difusión, fomento de integridad y ética pública, de conformidad con los artículos 8 fracción XII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), de conformidad con los artículos 8 fracciones X y XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
13. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán, de conformidad con los artículos 37 párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 fracción I y 18 fracciones XI, XII y XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
14. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Identidad Gráfica Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán, de conformidad con los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 fracción I y 18 fracciones XII, XIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
15. Asuntos generales.

Concluida la lectura, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al no existir observaciones, solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente. - - - - -

En ese tenor, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en votación económica a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de

Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes el orden del día propuesto. -----

Inmediatamente, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos del 3 al 14 del orden del día, al haberse circulado previamente. En ese tenor, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 14 del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: -

ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.01. Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo sistema, en los términos propuestos, y se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 14, en virtud de haberse circulado previamente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario con relación al contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024, al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación la aprobación del acta indicada. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.02. Se aprueba el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo estipulado en los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 15 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, mencionó que, el Programa Anual de Trabajo 2025, ya se está conformando debido a que en la Secretaría de Finanzas se tiene que entregar en el mes de agosto, máximo el 10 de septiembre, y posteriormente debe ser revisado por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM). Asimismo, refirió que, dicho programa abarca diez proyectos con 123 acciones, la diferencia al programa en turno, el cual contempla nueve proyectos, es porque en el que se propone para el 2025, se está incluyendo el programa Creciendo con Valores a través del Cuento y la Lectura. Asimismo, dicho programa contempla también temas de planeación estratégica de la SESEA, ya con una nueva misión, una visión y un replanteamiento del árbol de problemas y árbol de objetivos, en cumplimiento a la recomendación de CPLADEM. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto, respecto si estaban de acuerdo en tener por presentado y aprobado el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.03. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentado el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se aprueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 15 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2025 y Estructura Orgánica de la SESEA, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracciones II y V y artículo 18 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. --

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la SESEA para el ejercicio fiscal 2025 y Estructura Orgánica de la SESEA, se está respetando prácticamente la misma cantidad en todos los capítulos, excepto en el capítulo 1000, en dicho capítulo se está proponiendo un incremento del 3% tres por ciento. Por lo que ve a la estructura orgánica de la Secretaría, se está proponiendo cambios de denominación de las áreas, con la finalidad de que no se repitan los nombres de las jefaturas con las Direcciones correspondientes, ello atendiendo a lo establecido en la Guía Técnica para la Elaboración de Estructuras Orgánicas 2021-2027, emitida por la Secretaría de

Contraloría del Estado. Igualmente, la Secretaria técnica refirió que se propone la creación de dos áreas nuevas: una jefatura en la delegación administrativa, en virtud de que solo se cuenta con cuatro personas para ver todos los temas de programación, presupuesto, finanzas, recursos humanos y materiales; y, el cambio de un analista profesional a secretaria particular de la Secretaría Técnica, con nivel de jefe de departamento, cuyo cambio no impacta en las finanzas de la Secretaría. -----

Acto seguido, bajo la instrucción del Presidente, la Doctora Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía alguna observación o comentario al respecto. Al no ser así, la Secretaria, siguiendo la instrucción del Presidente, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2025; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.04. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2025 y Estructura Orgánica de la SESEA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 fracciones II y V, y 18 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la SESEA, autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los artículos 15 fracción V y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, expresó que, existen necesidades que satisfacer para la eficiente operatividad de las unidades administrativas y auxiliares de la Secretaría, motivo por el cual se pretenden realizar ciertos movimientos y ajustes en el capítulo 3000 denominado Servicios Generales, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de reorientar el recurso entre partidas internas, cuya finalidad es seguir operando el Proyecto III del PAT 2024, referente al Programa de Capacitación Interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción, del mismo modo que, el proyecto VI del PAT 2024, referente al Posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción en diversos públicos y sectores, en conjunto como Sistema Estatal Anticorrupción como a cada una de las instituciones que lo conforman tanto en la capital de Michoacán como en sus municipios; así como procurar la conservación y el mantenimiento del edificio que permitan las condiciones esenciales para la debida operación y funcionamiento de este organismo; motivo por el cual se hace ineludible prever diversos recursos humanos, financieros y materiales. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo en tener por presentado y aprobado el Acuerdo Administrativo por el cual se aprueban las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024; mismo que se aprueba por **mayoría** de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.05. El Órgano de Gobierno aprueba el Acuerdo Administrativo donde se contempla la reclasificación y modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 36 último párrafo de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 15 fracción V y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Iniciativa de Reforma a la Legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 15 fracción I y 18 fracciones XII, XIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, expuso que, dicho punto es en seguimiento al acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.07, de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, celebrada el 17 de agosto de 2023, en el cual se instruye a la Secretaría Técnica para que realice un estudio y análisis para determinar si existe una alternativa legal orientada a reconocer un encargado de despacho, en tanto no se designe al titular del Órgano Interno de Control, así como trabajar de forma colaborativa entre las dependencias que conforman el Comité Coordinador, para construir un proyecto de iniciativa de reforma a la legislación del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de subsanar estos vacíos legales. -----

Continuó exponiendo que, en atención a lo acordado en dicha sesión, y derivado de la necesidad de reformar la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se informa que se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo con los enlaces designados por los integrantes del Órgano de Gobierno, a efecto de generar un proyecto de iniciativa de reforma, con relación a tres rubros importantes: I. El funcionamiento y operatividad de la Comisión de Selección; II. La designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la SESEA; y, III. La designación de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Ello, con el propósito de buscar alternativas para que, tanto el Órgano Interno de Control de la SESEA, como el Comité de Participación Ciudadana, y la Comisión Ejecutiva, continúen operando con normalidad, en virtud de que, el Congreso del Estado no se ha pronunciado respecto a la designación de la persona que habrá de ocupar el cargo de Titular del OIC de esta Secretaría, ni la Comisión de Selección ha nombrado a los nuevos integrantes del CPC, restando actualmente sólo dos ciudadanos de cinco que deberían ser. -----

Asimismo, refirió que, fue durante el desarrollo de las mesas de trabajo, en las que los participantes señalaron como alternativa de solución que fuera el Comité Coordinador quien designara al integrante del CPC en caso de inactividad por parte de la Comisión de Selección, y, en seguimiento a lo sugerido, se realizó un minucioso análisis por parte de la Secretaría Ejecutiva y se propuso que, en el caso de que el Congreso no constituyera la Comisión de Selección, o de existir inactividad de la Comisión de Selección constituida, sea el Comité Coordinador quien integre una Comisión Especial de Selección, la cual deberá ser conformada por ciudadanos e instituciones educativas cuya finalidad es que esta no pierda la esencia ciudadana; es decir, de presentarse estos supuestos, sería el Comité Coordinador quien debería llevar a cabo el proceso

de integración que está establecido para la Comisión de Selección del Congreso. Y, dicha Comisión Especial, deberá acoplarse al mismo procedimiento determinado para la Comisión de Selección, para la designación de los integrantes del CPC. -----

Igualmente, mencionó que, en dichas mesas se presentó un análisis minucioso sobre la forma de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de las Secretarías Ejecutivas de las 32 entidades federativas, teniendo como resultado que el 50% de estas, es la Secretaría de Contraloría u homóloga quien designa al titular del Órgano Interno de Control, máxime que, desde la Constitución Federal y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se establece que los sistemas estatales deben constituirse con base en el Sistema Nacional Anticorrupción, y es precisamente en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, donde la Secretaría de la Función Pública es quien designa al titular del OIC. Por lo que, se pretende que aquí en la entidad también se homologue de esa manera y sea la Secretaría de Contraloría quien lo haga. Refirió que, esta atribución de que el Congreso del estado de Michoacán sea quien designe al titular del Órgano Interno de Control de la SESEA, emana de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, es decir, no deviene de la Constitución del Estado, ya que en ella no se encuentra la designación del Órgano Interno de Control de la SESEA como atribución del Congreso, a diferencia de los organismos autónomos constitucionales, por esta razón se pretende que dicha reforma sea en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Finalmente, se precisó que, durante las reuniones, se llegó a mencionar que no era el momento oportuno para presentar la propuesta de iniciativa de reforma ante el Congreso debido al cambio de la Legislatura. Sin embargo, se exterioriza dicha propuesta, dando seguimiento y atención a una instrucción recibida por el Órgano de Gobierno y derivado de la necesidad de reformar la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto a los rubros mencionados, así como de aquellos aspectos que resultan importantes para la correcta operatividad del Sistema y de la propia Secretaría Ejecutiva. -----

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto, cediendo el uso de la palabra a la Licenciada Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría del Estado quien refirió que, dicho punto del orden del día se está subiendo en cumplimiento a una propuesta que se hizo por parte del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que se llevaron a cabo varias mesas de trabajo y, solicita que, con independencia de que se apruebe o no dicho punto, este se tenga por concluido. -----

En ese mismo sentido, hizo uso de la voz el Dr. Cesar Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la SESEA, refiriendo que esta propuesta deviene de la inacción o inactividad por parte del Congreso del Estado, así como de la Comisión de Selección de CPC, de manera que considera pertinente y oportuno buscar alternativas para en caso de que exista inactividad por parte de dichos entes, dar salida a las designaciones públicas pendientes relacionadas con los puntos abordados. -----

Por su parte, el Mtro. Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, manifestó que votaría a favor de dicha propuesta, refiriendo que son varios organismos los que se encuentran en el mismo supuesto que la Secretaría Ejecutiva respecto de la falta de designación de Órgano Interno de Control. Asimismo, señaló que es importante que se debe dejar registro de que no se pretende invadir la esfera competencial del Congreso del Estado en sus designaciones, pero que también existe una inactividad de su parte, la cual afecta al funcionamiento del Sistema y de la lucha anticorrupción. Igualmente, mencionó que en el documento que se va a enviar como propuesta de iniciativa de reforma, es necesario -----

señalar que quienes se elijan como integrantes de la Comisión de Selección del Poder Legislativo, o de la Comisión Especial de Selección según la propuesta de reforma, sean ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el estado y con la lucha anticorrupción, porque no se debe olvidar que, la esencia de dichas comisiones es que no sean integradas por servidores públicos sino por ciudadanos. -----

Finalmente, el Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, señaló que dicha propuesta no es con el ánimo de invadir esferas de competencia, sino de hacer notar que existen áreas de oportunidad donde es necesario que se volteé a ver al Sistema Estatal Anticorrupción para que se atiendan las necesidades del mismo, porque de lo contrario, se volvería inoperante debido a la falta de la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; señalando de igual forma la importancia de que se cuente con un titular del Órgano Interno de Control para cubrir las necesidades de la propia Secretaría Ejecutiva, por lo que considera oportuno generar dicha propuesta. -----

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo en tener por presentada y aprobada la propuesta de Iniciativa de Reforma a la Legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.06.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, por presentando la propuesta de iniciativa de reforma a la legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual se aprueba en lo general, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 fracción I y 18 fracciones XII, XIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de publicación de los Estados Financieros de la SESEA del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del Ejercicio Fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que fueron presentados en tiempo y forma ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y demás dependencias competentes, sin recibir observación alguna. Igualmente, refirió la Secretaria Técnica que se está solicitando a través de la Delegación Administrativa, una auditoría externa del primer semestre 2024, con la finalidad de suplir el dictamen que por ley debe emitir el Órgano Interno de Control de la SESEA a los estados financieros, así como garantizar un uso eficiente y de rendición de cuentas por parte de esta Secretaría. -----

Acto seguido, bajo la instrucción del Presidente, la Doctora Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía alguna observación o comentario al respecto. Al no ser así, la Secretaria, siguiendo la instrucción del Presidente, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la presentación y aprobación de publicación de los Estados Financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Estatutal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría Ejecutiva; aprobándose por mayoría de votos, por lo que se generó el siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.07. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, por presentando los Estados Financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, por lo que, el Órgano de Gobierno los aprueba y autoriza su publicación, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría Ejecutiva.

9. Presentación del Avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, correspondiente al primer semestre del 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8 fracciones I, III, IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, el Avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, correspondiente al primer semestre de 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, explicando que el 2024 es el primer año de implementación de la Política Estatal Anticorrupción. En este sentido, desde la Secretaría Ejecutiva se han llevado a cabo distintas actividades como parte del proceso de monitoreo y seguimiento, entre las que destacan el diseño de la propuesta de Plataforma estatal, reuniones de trabajo con la SESNA, elaboración de la Matriz Monitoreo y su Guía de llenado, además de las reuniones de capacitación con las instituciones del Comité Coordinador, cuya finalidad era dar un repaso de las líneas de acción, los medios de verificación, y de cómo se debe subir la información de acuerdo con cada uno de los indicadores que cada institución se fijó, y conforme a la frecuencia. Asimismo, indicó que, con corte al primer semestre del año, se cuenta con un avance del 18% de las líneas de acción ejecutadas, según lo establecido para este 2024. Lo que representa un 6% de lo fijado para realizar entre 2024 y 2026. Como resultado del Monitoreo, se cuenta con dos reportes, uno correspondiente al primer trimestre y el segundo, al primer semestre de la presente anualidad. Igualmente, informó que se les están enviando de manera continua dichos reportes a los titulares y a los enlaces, así como autoridades responsables de sus instituciones, además de que se está haciendo trabajo con la SESNA, y se tiene contemplado tener el 100% del cumplimiento de las acciones y un impacto en diez de las veinticuatro prioridades de la misma Política Estatal Anticorrupción. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, felicitó al equipo por el trabajo realizado y solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en votación económica con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo en tener por presentado el avance del monitoreo y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción correspondiente al primer semestre del 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.08. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, correspondiente al primer semestre del 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador, de conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8 fracciones I, III, IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Índice del Informe del Comité Coordinador 2023-2024, en cumplimiento con los artículos 8 fracción VIII y 37 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó al Órgano de Gobierno de la SESEA, la propuesta de índice del Informe del Comité Coordinador 2023-2024, y refirió que, en concordancia con el anterior Informe Anual del Comité Coordinador del SEA, para este 2023-2024 se busca presentar un documento sustantivo, ejecutivo y comparativo que dé cuenta de las acciones institucionales del Comité Coordinador, así como del avance de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Por lo que, para el cumplimiento de esta obligación, se pone a consideración del Comité Coordinador, el índice propuesto, así como los formatos de solicitud de integración del Informe, tanto para las instituciones que integran el Comité Coordinador, como para Órganos Internos de Control de los ayuntamientos, poderes, y órganos autónomos. Igualmente, resaltó que, la fecha última prevista para la recepción de los formatos es el 25 de septiembre de la presente anualidad, y para funciones institucionales sería el 15 de septiembre, esto para poder cumplir en tiempos con la sistematización, integración y retroalimentación por parte de sus instituciones. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Índice del Informe del Comité Coordinador 2023-2024; el cual se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.09. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando la Propuesta de Índice del Informe del Comité Coordinador 2023-2024, el cual se aprueba en términos de lo dispuesto por el 8 fracción VIII y 37 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

11. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Convenio Marco de Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles para contribuir en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de la capacitación, formación, actualización, difusión, fomento de integridad y ética pública, de conformidad con los artículos 8 fracción XII de la Ley del Sistema Estatal

Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó al Órgano de Gobierno de la SESEA, el modelo que servirá de base para la celebración de futuros Convenios de Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles, cuya finalidad es contribuir en actividades que promuevan el combate a la corrupción, a través de capacitación, formación, actualización, difusión, fomento de integridad y ética pública. Informó además que se está proyectando celebrar un convenio con la Asociación de sordos en virtud de que están interesados en abonar en esta lucha contra la corrupción en ese sector que es tan vulnerable. Para tal efecto, los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva han estado tomando cursos de lenguaje de señas. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación del Convenio Marco de Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles; el cual se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.10. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el proyecto de Convenio Marco de Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles, el cual se aprueba para que sea la base para la celebración de futuros pactos, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 fracción XII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

12. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), de conformidad con los artículos 8 fracciones X y XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó al Órgano de Gobierno de la SESEA, el proyecto de Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), cuya finalidad es regir la instalación y el uso por parte del licenciataria, de la versión del programa de cómputo bajo licencia no exclusiva de tal Sistema. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación del Convenio Marco para el Licenciamiento -----

de Uso no Exclusivo del Código Fuente del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6); el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.11. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el proyecto de Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), el cual se aprueba para que sea la base para la celebración de futuros pactos, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 fracciones X y XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

13. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la SESEA, de conformidad con los artículos 37 párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 fracción I y 18 fracciones XI, XII y XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó al Órgano de Gobierno de la SESEA, la propuesta de Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Secretaría Ejecutiva; ello, en cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el oficio IMAIP/C.J./OFICIO/299/2024, de fecha 06 de junio de 2024, derivado de lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la determinación recaída a la acción de inconstitucionalidad 158/2017. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario por parte de los asistentes, refiriendo el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que efectivamente, como lo menciona la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, esto deriva de la acción de inconstitucionalidad 158/2017, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó a los sujetos obligados del estado de Michoacán a que cumplieran con la normativa interna relativo a los Lineamientos para la Protección de Datos Personales de cada sujeto obligado. Reconoce el trabajo realizado por el equipo de trabajo que conforma la Secretaría Ejecutiva, al cumplir con la elaboración de dicho instrumento normativo. - - - - -

Asimismo, la Secretaria de Contraloría del Estado, y el Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la SESEA, destacaron la importancia de contar con dichos Lineamientos para la protección de datos personales de las personas e información sensible, sobre todo en el caso de los sistemas y plataformas digitales que se manejan, así como respecto de las personas denunciantes. - - - - -

En ese tenor, al no existir comentario adicional, el Presidente solicitó a la Secretaria tomara la votación, quien consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la SESEA; los cuales se aprobaron por mayoría de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.12. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando la propuesta de Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, los cuales se aprueban de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 fracción I y 18 fracciones XII, XIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

14. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Manual de Identidad Gráfica Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, de conformidad con los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 fracción I y 18 fracciones XII, XIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó al Órgano de Gobierno de la SESEA, la propuesta del Manual de Identidad Gráfica Institucional de la Secretaría Ejecutiva, el cual tiene como finalidad que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuente con un instrumento normativo de carácter interno, que contemple herramientas y criterios básicos a seguir para el correcto uso y aplicación gráfica de la marca de la SESEA, y asimismo, se garantice la comunicación institucional en cuanto a la expedición de documentos oficiales emitidos por las distintas áreas que conforman la Institución, a fin de que exista homogeneidad en su redacción, estructura y presentación. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Manual de Identidad Gráfica Institucional de la Secretaría Ejecutiva; el cual se aprobó por **mayoría** de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.13. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando la propuesta del Manual de Identidad Gráfica Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, el cual se aprueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 15 fracción I y 18 fracciones XII, XIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

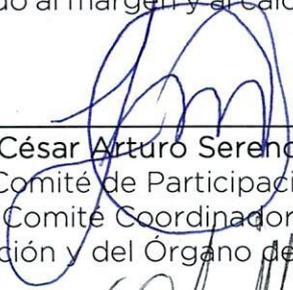
15. **Asuntos Generales.**

En este último punto el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, cedió el uso de la voz a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, quien comentó a los integrantes del Comité Coordinador que el día 03 de septiembre de 2024, se realizará el lanzamiento oficial de una herramienta del Sistema de Denuncia Pública denominada "Alerta SEA", desarrollada por la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría, partiendo de la iniciativa que surgió del trabajo en equipo con el Presidente del CPC; con esta herramienta los ciudadanos darán aviso de manera inmediata mediante un mensaje de texto a la autoridad correspondiente, ya sea Órganos Internos de Control Municipales, Secretaría de Contraloría, o a los demás integrantes del mismo Comité Coordinador sobre posibles actos o hechos de corrupción cometidos por servidores públicos. Refirió la Doctora que dicha herramienta se encuentra aún en la fase de prueba, preparándose para su lanzamiento oficial.

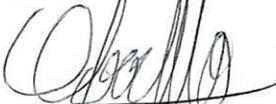
Asimismo, indicó que ninguna otra institución del país cuenta con alguna herramienta similar, por lo que invita a todos los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno al lanzamiento que se llevará a cabo el 3 de septiembre de 2024. -----

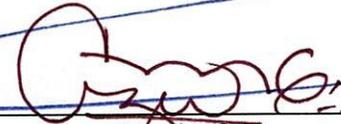
En ese tenor, los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno se dieron por enterados sobre los asuntos generales, sin que se tuviera que someter a votación el presente punto. -----

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. César Arturo Sereno Marín  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la

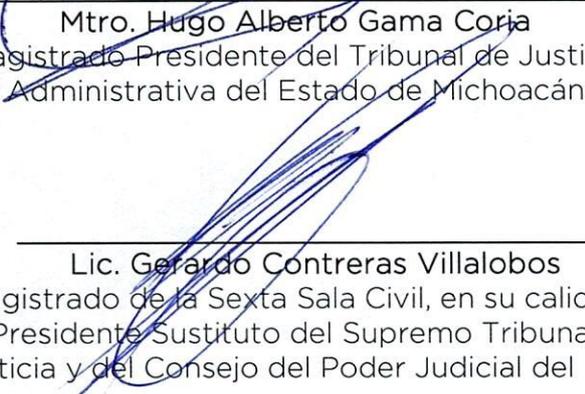
  
\_\_\_\_\_  
C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja  
Auditor Superior Interino de Michoacán

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa  
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

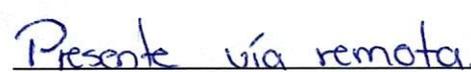
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Azucena Marín Correa  
Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán

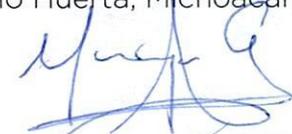
  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Hugo Alberto Gama Corja  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Abraham Montes Magaña  
Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Contreras Villalobos  
Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado

  
\_\_\_\_\_  
L.A. Oscar Chávez Arriaga  
Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Moisés Salas Ballesteros  
Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal